



Diputación Provincial de Toledo

ANUNCIO

Por Decreto de la Presidencia número 89, de fecha 2 de febrero de 2021, se dispone lo siguiente:
«En cumplimiento de las atribuciones que me confiere la letra a), número 2, del artículo 46, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se convoca al **PLENO CORPORATIVO** de esta Excm. Diputación Provincial, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, en primera convocatoria, el próximo día **5 de febrero de 2021** y hora de las **9:30** en el Salón de Plenos de este Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRESIDENCIA.

1.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión celebrada por el Pleno Corporativo de esta Excm. Diputación Provincial el día 22 de diciembre de 2020, con carácter extraordinario y en primera convocatoria.

2.- Dar cuenta de Decretos del mes de diciembre de 2020.

ÁREA DE COOPERACIÓN, INFRAESTRUCTURAS, HACIENDA Y PRESUPUESTO.

3.- Actualización de los convenios suscritos por el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.

4.- Dar cuenta del Periodo Medio de Pago a proveedores (PMP) del mes de diciembre de 2020, informado al Ministerio de Hacienda.

5.- ASUNTOS DE URGENCIA.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Ruego presentado por el Grupo Ciudadanos para declarar a la provincia de Toledo como "zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil" por los efectos del temporal Filomena.

- Ruego presentado por el Grupo Popular para instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a la adopción de medidas de carácter urgente para ayudar a pymes y autónomos.

- Ruego presentado por el Grupo Ciudadanos para garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación y asegurar el cese de los políticos que se lo salten o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso o al orden de vacunación.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 2 de febrero de 2021.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.-El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

N.º I.-457